



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 10 de junio de 2010

ACTA N° 5007

Pág. 1

DIVISIÓN INSPECCIÓN GENERAL

- nº 1 -

CONSEJOS AGROPECUARIOS DEPARTAMENTALES.
REPRESENTANTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE
COLONIZACIÓN POR MONTEVIDEO. INGENIERO
AGRÓNOMO RUBENS GARRIDO. PLANTEO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Revocar la designación recaída sobre el gerente de departamento, ingeniero agrónomo Rubens Garrido como representante del INC en el Consejo Agropecuario Departamental de Montevideo, designándose en su lugar al ingeniero agrónomo Leonardo Bonifacino.-----

GERENCIA GENERAL

- nº 2 -

EXPEDIENTE N° 70.225.
MEJORAS FIJAS INCORPORADAS A LOS PREDIOS
POR PARTE DE LOS COLONOS ARRENDATARIOS.
ACREDITACION A SU CUENTA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
1º) Fijar un monto ficto de \$ 66 (32 UI a la fecha) como valor máximo del metro de alambrado (incluidos arranques, zarzos, cimbras, bajadores, etc.), este monto se actualizará en forma anual, salvo que surjan modificaciones significativas, hecho que surgirá del monitoreo a realizar de los mismos, considerando precios de plaza y/o los recibidos de obras realizadas.-----
2º) Ampliar los términos del numeral 2º de la resolución nº 5 del acta nº 4994, de 03/03/10, bajo el título "Procedimiento previo", de la siguiente forma: "La oficina regional tendrá potestad de autorizar la mejora en el caso de los alambrados, en un plazo máximo de 15 días, en función de la utilidad de ésta y la adecuación a las necesidades. Tomará también en cuenta las condiciones de la explotación que se está desarrollando y el cumplimiento de las obligaciones por parte del colono. Informará a casa central acerca de la resolución adoptada y notificará al interesado. En el caso de instalaciones de energía eléctrica y/o perforaciones deberá, previo a autorizar la obra, coordinar directamente con la División Planificación de la Colonización la aceptación del proyecto y el monto del mismo, debiendo ésta expedirse en un plazo máximo de 7 días hábiles.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 10 de junio de 2010

ACTA N° 5007
Pág. 2

- nº 3 -

REFERENTE A EXPEDIENTE N° 59.968.
COLONIA RAUL SENDIC ANTONACCIO.
TASACIÓN DE MAQUINARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Aprobar la tasación de la maquinaria y autorizar su venta a los grupos de colonos adjudicatarios de fracciones de la colonia Raúl Sendic Antonaccio que tengan interés en su adquisición, en las condiciones establecidas en el numeral 10º de la resolución nº 14 del acta nº 4988 de 28/12/09.-----

- nº 4 -

COLONIA GENERAL LÍBER SEREGNI.
COOPERATIVA AGRARIA SAUPA.
SOLICITUD DE ADJUDICACIÓN EN
ARRENDAMIENTO DE LA FRACCIÓN
QUE OCUPAN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
1º) Adjudicar en arrendamiento la fracción nº 2 de la colonia General Líber Seregni, con una superficie aproximada de 1.085 ha, a SAUPA Cooperativa Agraria de Responsabilidad Limitada, quien deberá cumplir con lo establecido en las leyes núms. 11.029 y 18.187.-----
2º) Adjudicar en arrendamiento la fracción nº 4A de la colonia General Líber Seregni, con una superficie aproximada de 562 ha, a la Sociedad de Fomento Rural de la Industria Lechera de Salto (SOFRILS), quien deberá cumplir con lo establecido en las leyes núms. 11.029 y 18.187.-----
3º) Las presentes adjudicaciones se realizan en forma precaria por un período de dos años, de acuerdo con lo establecido por el apartado e) del inciso 4º del artículo nº 7 de la ley nº 11.029.-----

SECRETARIA DE DIRECTORIO

- nº 5 -

BROU. CAMBIO DE DIRECTORIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Enterado.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 10 de junio de 2010

ACTA N° 5007
Pág. 3

AREA ADMINISTRACIÓN DE COLONIAS

- nº 6 -

COLONIA TOMAS BERRETA (RIO NEGRO).
FRACCIÓN N° 68. SUPERFICIE: 20 HA 9.655 M².
TIPIFICACION: AGRICOLA. RENTA: \$ 21.600. IP: 168
INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIO NEGRO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Compensar hasta el 30/06/10 las deudas generadas por la Intendencia Municipal de Río Negro por concepto de arrendamiento de la fracción n° 68 de la colonia Tomás Berreta, con el usufructo por parte del INC del local sito en la terminal de ómnibus de Fray Bentos, utilizado como oficina regional.-----

- nº 7 -

EXPEDIENTE N° 70.130.
COLONIA ROSENDO MENDOZA (COLONIA).
FRACCION N° 1. SUPERFICIE: 115 HA 0100 M².
RENTA ANUAL 2010: \$ 90.810.93.
RUBEN JOSE FONTES INGOLD, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Enterado. Manténgase vigilancia sobre la explotación de la fracción n° 1 de la colonia Rosendo Mendoza.-----

- nº 8 -

EXPEDIENTE N° 60.214.
COLONIA AGRACIADA (SORIANO).
FRACCIÓN N° 155. SUPERFICIE: 8 HA 0035 M².
IP: 95. RENTA 2010: \$ 2.254.
TIPIFICACIÓN: SUBSISTENCIA-AGRÍCOLA-GANADERA
YOLANDA E. GRAND GRONROS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Diferir el pago de la renta cuyo vencimiento operó el 31/05/10, hasta el 31/05/12.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 10 de junio de 2010

ACTA N° 5007

Pág. 4

- nº 9 -

EXPEDIENTE N° 58.139.
COLONIA EMILIANO ZAPATA (TACUAREMBO).
FRACCIÓN N° 1. SUPERFICIE: 149 HA 0850 M².
RENTA: \$ 145.507.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

- 1º) Aceptar al señor Franco Marchelo Freitas Alves (ficha de solicitante de tierra nº 611/07) como integrante del grupo A Pecho y Coraje, arrendatario de la fracción nº 1 de la colonia Emiliano Zapata.-----
- 2º) Hacerle saber al referido grupo que no fue exonerado del pago de la renta por ocupación del predio.-----
- 3º) Otorgar al grupo A Pecho y Coraje un préstamo no reintegrable por la suma de USD 8.676 (dólares estadounidenses ocho mil seiscientos setenta y seis) para el pago de la cuota parte de las labores de limpieza del monte no incluidas en el préstamo otorgado por el Programa de Producción Responsable del MGAP.-----
- 4º) Conceder plazo hasta el 30/11/10 para la constitución del grupo en una de las formas asociativas con personería jurídica concordantes con la ley nº 11.029, así como para la formalización de la fórmula de garantía.-----
- 5º) Conceder plazo hasta el 30/11/10 para la reorientación productiva de la fracción adjudicada en carácter de explotación asociativa.-----
- 6º) Hacerle saber al grupo, que el INC está dispuesto a estudiar la concesión de un préstamo adicional para la limpieza del campo invadido por especies forestales, para lo cual se deberá presentar un plan con una propuesta sustentable y los costos previsibles para su realización.-----

- nº 10 -

EXPEDIENTE N° 59.891.
COLONIA JOSE ARTIGAS (ARTIGAS).
FRACCION N° 31. SUPERFICIE: 562 HA 4.340 M².
TIPIFICACION: GANADERA-OVEJERA. I.P. 63.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

- 1º) No hacer lugar a lo solicitado por los sucesores del señor Arnoldo Courdin en su nota de 22/03/10, manteniéndose lo dispuesto por la resolución nº 7 del acta nº 4992, de 18/02/10.-----
- 2º) Hágase saber a los referidos sucesores, que si hacen entrega del predio al INC, podrán presentarse al llamado a aspirantes para su adjudicación en arrendamiento.-



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 10 de junio de 2010

ACTA Nº 5007

Pág. 5

- nº 11 -

EXPEDIENTE Nº 57.321.
COLONIA APARICIO SARAVIA (SALTO/RIVERA)
FRACCIÓN Nº 16. SUPERFICIE: 1039 HA 4.620 M².
TIPIFICACION: GANADERA-OVEJERA.
RENTA 2010: \$ 329.881,21. IP: 62.
JOSÉ MARÍA LÓPEZ, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Diferir el vencimiento de la cuota con vencimiento 30/04/10, del convenio de refinanciación suscrito por el colono señor José María López Pintos, hasta el 30/11/10.-----

- nº 12 -

COLONIA ANTONIO RUBIO (SALTO)
SOCIEDAD DE FOMENTO RURAL
DE LA COLONIA ANTONIO RUBIO.
VALORES DE RENTAS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
1º) Enterado. Téngase presente en oportunidad de analizar los conceptos de fijación de las rentas de predios del INC.-----
2º) Comuníquese por vía del delegado del INC en el Consejo Agropecuario Departamental de Salto.-----

- nº 13 -

EXPEDIENTE Nº 70.175.
COLONIA SAN JAVIER (RIO NEGRO).
FRACCIÓN Nº 45. SUPERFICIE: 45 HA 9.980 M².
I.P.: 74. RENTA 2009: \$ 25.205.
PABLO IVANCHENKO, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
1º) Autorizar a los sucesores del señor Pablo Ivanchenko a transferir el arrendamiento de la fracción nº 45 de la Colonia San Javier y el derecho indemnizatorio por las mejoras incorporadas, a favor del señor Jorge Daniel Ivanchenko (ficha de solicitante de tierra nº 38/10), quién deberá hacerse cargo de las sumas adeudadas al INC.-----
2º) Mantener vigilancia acerca del desarrollo de la explotación de la fracción adjudicada, debiendo informar cada 180 días durante el período de disfrute precario.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 10 de junio de 2010

ACTA Nº 5007
Pág. 6

- nº 14 -

EXPEDIENTE Nº 56.269.
COLONIA TOMÁS BERRETA (RÍO NEGRO).
FRACCIÓN Nº 75. SUPERFICIE: 19 HA 3469 M².
TIPIFICACIÓN: GANADERA. RENTA 2010: \$ 19.111.
LUIS SOCÍAS SALDAÑA, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Rescindir el contrato de arrendamiento suscrito con el señor Luis Socías Saldaña y adoptar las medidas judiciales tendientes a obtener el cobro de las sumas adeudadas al INC y la libre disponibilidad de la fracción nº 75 de la colonia Tomás Berreta.-----

2º) Hacerle saber al colono que el INC está dispuesto a dar por cancelada su deuda si entrega la fracción antes del 31/07/10 y renuncia al derecho indemnizatorio por las mejoras incorporadas.-----

- nº 15 -

EXPEDIENTE Nº 70.287.
COLONIA RAFAEL MONTELONGO (CANELONES).
FRACCION Nº 3 A. SUPERFICIE: 13 HA 6.044 M².
RENTA: \$ 7.000. I.P. 89.
FRACCION Nº 3 C. SUPERFICIE: 4 HA 6.070 M².
RENTA: \$ 4.553. I.P. 110.
TIPIFICACION: GRANJERA.
LUIS S. MONTELONGO, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Anexar las fracciones núms. 3A y 3C de la colonia Rafael Montelongo arrendadas al señor Luis Montelongo, a partir de la fecha de la solicitud (21/10/09).-----

- nº 16 -

EXPEDIENTE Nº 59.168.
COLONIA DOCTOR BALTASAR BRUM (PAYSANDU).
FRACCIÓN Nº 82B. SUPERFICIE: 263,5320 HA.
TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA.
RENTA 2010: \$ 146.216,00.
RUBEN D. BITANCOURT, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Previo pago del saldo de la renta vencida el 30/04/07, más el 50% de la renta vencida el 30/04/08 con sus respectivos intereses antes del 15/06/10, dejar en



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 10 de junio de 2010

ACTA N° 5007

Pág. 7

suspensio las medidas judiciales adoptadas contra el señor Rubén Darío Bitancourt.
2º) Previo pago de las rentas con vencimiento 2009 y 2010 con sus respectivos intereses antes del 30/08/10, incluir al colono Ruben Darío Bitancourt, arrendatario de la fracción n° 82B de la colonia Doctor Baltasar Brum, en el Programa de Reformulación de Deudas, Refinanciación y Mejora de la Gestión de Cobro.-----
Ratíficase.-----

GERENCIA GENERAL

- n° 17 -

EXPEDIENTE N° 58.801.
ACUERDO COMPLEMENTARIO DE BECAS
CON EL CONSEJO DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Aprobar el orden de prelación elaborado por la comisión designada por el decreto de Gerencia General n° 10/254 de 14/04/10.-----

2º) Contratar a los señores Álvaro Ardans Da Rosa (Cl. n° 4.460.904-8) y Javier Asuaga Ramos (Cl. n° 4.582.922-1) como becarios para prestar servicios en la Jefatura de Soporte Informático.-----

DIVISIÓN JURÍDICA

- n° 18 -

TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO. EN AUTOS:
"MUÑOA DE BIANCHI, LAURA Y OTROS c/ INC".
ACCION DE NULIDAD.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 4 votos):-----

Enterado. Vuelva a la División Jurídica, a efectos de contestar la acción de nulidad, presentada por los sucesores del señor Gotardo Bianchi.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 10 de junio de 2010

ACTA N° 5007
Pág. 8

- nº 19 -

EXPEDIENTE N° 70.218.
RECURSO DE REVOCACIÓN
CONTRA RESOLUCIÓN 6 ACTA 4992.
JULIO CESAR BASANTA GEYMONAT.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 4 votos):-----
Rechazar el recurso de revocación presentado por el señor Julio César Basanta Geymonat, arrendatario de la fracción nº 3 de la colonia Rosendo Mendoza, contra la resolución nº 6 del acta 4992, confirmando el acto administrativo impugnado.-----

- nº 20 -

EXPEDIENTE N° 70.217.
RECURSO DE REVOCACIÓN
CONTRA RESOLUCIÓN N° 12 DELACTA N° 4991.
GABRIEL RODRÍGUEZ CHIAPPINI.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 4 votos):-----
Rechazar el recurso de revocación interpuesto por el señor Gabriel Jesús Rodríguez Chiappini, arrendatario de la fracción nº 4 del inmueble nº 620 del departamento de Salto, contra la resolución nº 12 del acta nº 4991, confirmando el acto administrativo impugnado.-----

- nº 21 -

EXPEDIENTE N° 70.128.
RECURSO DE REVOCACIÓN
CONTRA RESOLUCIÓN N° 32 DEL ACTA N° 4993.
DOCTOR ANDRES PINTOS TRAVERSI.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 4 votos):-----
Rechazar el recurso constitucional interpuesto por el doctor Andrés Pintos Traversi, contra la resolución de Directorio nº 32 del acta 4993, de 24/02/10, en tanto el Ente ha actuado acorde a derecho, no existiendo ninguna irregularidad en el procedimiento disciplinario y confirmando el acto administrativo impugnado. -----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 10 de junio de 2010

ACTA N° 5007

Pág. 9

- nº 22 -

EXPEDIENTE N° 70.108.
RECURSO DE REVOCACIÓN
DOCTOR OMAR FLORES COCCO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 4 votos):-----
Rechazar el recurso de revocación, presentado por el doctor Omar Ariel Flores Cocco, contra la denegatoria ficta de petición administrativa de adecuación remuneratoria, relativa al desempeño de las funciones de abogado y escribano del INC, atento a que cumple funciones en el Escalafón Técnico Profesional grado 10 nivel 1 recibiendo, además, una compensación económica especial.-----

- nº 23 -

EXPEDIENTE N° 60.160.
AUDITORIA EN REGIONAL RIO
NEGRO. ASISTENCIA Y REGISTRACION
DE LA MISMA DEL FUNCIONARIO CARLOS MELIAN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 4 votos):-----
Pase a informe de la doctora María del Rosario Pérez Quintela, quien actuará como Asesor Letrado ad – hoc del Directorio.-----

- nº 24 -

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
EN LO CIVIL DE 6º TURNO. DECRETO 1108/2010.
“INC C/ RAUSA Y OTRO. DAÑOS Y PERJUICIOS”.
MEDIDA CAUTELAR.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 4 votos):-----
Enterado. Vuelva a la División Jurídica.-----

- nº 25 -

EXPEDIENTE N° 70.371
RECURSO DE REVOCACIÓN CONTRA
LA RESOLUCIÓN N° 5 DEL ACTA N° 4999
SEÑOR MIGUEL CASTRO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 4 votos):-----
Enterado. Vuelva a la División Jurídica.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 10 de junio de 2010

ACTA N° 5007

Pág. 10

- nº 26 -

SEÑOR DIRECTOR INGENIERO AGRÓNOMO
MIGUEL VASSALLO. REUNION EN IICA.
INFORME.

El señor director ingeniero agrónomo Miguel Vassallo informa que estuvo presente en la reunión de presentación del informe anual de actividades y rendición de cuentas del IICA, en la que participaron su director general y el nuevo director regional, habiendo concurrido asimismo el señor Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca ingeniero agrónomo Tabaré Aguerre.-----

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Enterado.-----